

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1702
SALTA, 27 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.104/2020

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-0133 – relacionada a la promoción de la Ing. Agr. Myriam Noemí Visuara - en el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva (con reducción a semiexclusiva) de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad – hasta la sustanciación del concurso regular del cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el concurso regular del cargo ha concluido con la designación y posesión de funciones en el cargo de referencia, de la Ing. Agr. Myriam Noemí Visuara, según consta en Res CS 484/22 y Res. DNAT-2023-738, Expediente N° 10280/2020, el 10 de mayo de 2023.

Que de acuerdo a lo previsto corresponde dejar constancia de la finalización de las funciones interinas de la Ing. Myriam Noemí Visuara a partir de la misma fecha, motivo por el cual se suscribe el presente acto administrativo.

Que así también se deja aclarado que la docente Visuara, se encontraba con reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto, (Res. CDNAT-2021-007)


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones interinas de la Ing **Agr. MYRIAM NOEMI VISUARA** - DNI N° 13.347.198 - al cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación exclusiva con reducción temporaria a semiexclusiva (Res. CDNAT-2021-007), de la asignatura "HORTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, a partir del 10 de mayo de 2023, por haber accedido al cargo en condición de REGULAR, según consta en Expediente N° 10.280/2020, por las razones expresadas y por corresponder

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al Ing. Visuara y copias de las siguientes áreas: cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano

Facultad de Ciencias Naturales